Asunción, 22 de diciembre del 2014

LLAMADO MOPC Nº 86/2014, LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA HABILITACIÓN DE LA RUTA NACIONAL Nº 9. TRAMO MCAL. ESTIGARRIBIA - LA PATRIA (58 KM) Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO LA PATRIA - TTE INFANTE RIVAROLA (115 KM) FASE 2. AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PRESTAMO CON LA CAF

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 15 de Diciembre de 2014, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, tercer piso, sito en Oliva esq. Alberdi, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes, según consta en el Acta de Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

Nº	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	OFERTA ALTERNATIVA
1	CONSORCIO TECNOEDIL -SACYR	Gs. 389.383.814.087	-
2	SAN JOSE CONSTRUCTORA S.A.	Gs. 347.459.259.018	-
3	CONSORCIO ROGGIO	Gs. 324.164.273.759	-
4	T&C S.A.	Gs. 398.648.107.023	-
5	ELSAMEX S.A.	Gs. 511.751.010.906	-
6	CONSORCIO ECOMIPA-TOCSA	Gs. 422.453.117.961	-
7	GREEN S.A.	Gs. 370.744.847.712	-
8	ILSUNG CONSTRUCTION CO, LTD	Gs. 409.219.169.570	-
9	CONSORCIO RUTA 9	Gs. 337.267.584.466	-
10	CONSORCIO ROVELLA CARRANZA S.A. Y ASOCIADOS	Gs. 307.358.227.700	-
11	CONSORCIO CORSAN-CORVIAM CONSTRUCCION S.A. – CCC S.A.	Gs. 362.699.936.032	-

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según lo estipulado en la Cláusula 28 Método de Evaluación: Examen Preliminar de Ofertas de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 27.3 Disconformidades, Errores y Omisiones de Sección I - Instrucciones a los oferentes (IAO) y en la clausula 29 Método de evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas de la Sección I - Instrucciones a los oferentes (IAO). En el Anexo A, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Nº	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	CONSORCIO ROVELLA CARRANZA S.A. Y ASOCIADOS	Gs. 307.358.227.700

Ing. Dennis Mernes
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contrataciones
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

V. EVALUACIÓN DETALLADA DE LA OFERTA. POSCALIFICACIÓN

De conformidad a lo señalado en la clausula 30 "Poscalificación" de la Sección I - Instrucciones a los oferentes (IAO), de la tabla comparativa de precios, se tomó provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que fue analizada para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presentan desviaciones, reservas u omisiones significativa. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 4.y 5. Experiencia en Construcción; 6. Capacidad en materia de Equipos; 7. Capacidad en materia de Personal; 8. Requerimientos Adicionales, el cual incluye Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero; cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO ROVELLA CARRANZA S.A. Y ASOCIADOS	CUMPLE

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el ítem 33.1 Criterios de Adjudicación de la Sección II "Datos de la Licitación", el cual establece cuanto sigue: "*La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*"

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. DENNIS MERNES
Jefe Interino
Departamento Gestión de Contrataciones
DV - MOPC

ING. JAVIER REGALDE
Jefe de la Unidad Coordinadora
de Proyectos CAF

ANEXO B

LLAMADO 86/14

CRITERIOS	1° CONSORCIO ROVELLA CARRANZA S.A. Y ASOCIADOS
5. EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN	
a. Experiencia Específica en Construcción: a.1) Participación como Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista autorizado por la Adminitración contratante en al menos 3 (tres) contratos en los últimos 15 (quince) años, similares a la obra propuesta. Se considerarán como contratos similares, las obras viales con pavimentación que incluyan sustancialmente movimiento de suelo, drenaje, paquete estructural con pavimento asfáltico, obras complementarias y ambientales con al menos: - 26 (veintiséis) Km de pavimentación asfáltica o con una superficie de pavimentación asfáltica de por lo menos 286.000 m2. De los contratos similares a la obra propuesta, por lo menos dos deberán corresponder a una CONSTRUCCIÓN (obra nueva) de una obra vial con pavimentación asfáltica. Serán consideradas las obras en ejecución cuyos avances representen por lo menos el 70% (setenta por ciento) del monto total de la obra.	Cumple
b. Experiencia Especifica en Construcción - Actividades Clave: Para los contratos enumerados anteriormente y otros ejecutados en el periodo estipulado en el requisito 4.1 anterior, experiencia mínima en construcción en los siguientes componentes críticos: - Bases o sub base Estabilizado Granular o piedra triturada 27.000 m^3 - Trataminto Superficial y/o microaglomerados y/o lechada asfáltica 380.000 m2 - Base o Carpeta de Concreto Asfáltico 97.000 m^3	Cumple
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
El solicitante deberá demostrar que puede disponer disponer oportunamente de los equipos esenciales minimos. Los equipos minimos necesarios, citados a continuacion deberan ser propio y/o alquilados segun el siguiente detalle: topadora 215 HP 2 (dos unidades) Retroexcavadora 105 HP o superior 4 (cuatro unidades) Pala cargadora 100 Hp 4 (cuatro unidades) Motoniveladora 140 Hp 2 (dos unidades) camion de mantenimiento 130 Hp o superior 4 (cuatro unidades) compactador pata de cabra vibratorio 10 tn de peso estatico minimo 2 (dos unidades) compactadores lisos y/o lisos vibratorios de 130Hp. 10 ton de peso estático mínimo 4 (cuatro unidades) compactadores nemáticos de 130 Hp. 20 Ton de peso estático minimo 4 (cuatro unidades) camion regador de asfalto 6000 lts 3 (tres unidades) camion de volteo de 180 Hp 10 (diez unidades) terminadora asfáltica con motores hidrostáticos y doble viga con sensores de ultrasonido para generación de referencia virtual de nivel. Plancha con tamper 2 (dos unidades) planta asfáltica (100Tn/h) 2 (dos unidades) equipo complementario y herramientas manuales para los controles de calidad de las diferentes etapas constructivas se requiere contrar con equipamiento no habitual a saber: deflectometro de impacto liviano minimo 1 (uno) equipo de medicion de deformación permanente (wheel Tracking Test) equipo de medicion de compactación no nucleares equipo portatil perfilometro estatico de referencia absoluta (tipo Dipstick) Viscosimetro rotacional tipo Brookfied con Thermosell los equipos esscenciales citados más arriba podran ser propio o alquilados, sin embargo requerimos que como mínimo el 50% de los mismos sean Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Para el caso de los "Equipos propios y/o Alquilados", se permitirá la presentación de factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición, no así para el caso de los indicados como "Equipos Propios" La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras, en el periodo previsto para su utilización, considerando que el inicio de los trabajos podrá realizarse dentro de los 3 (tres) meses de la presentación de las ofertas. La Convocante podrá descalificar al oferente en caso de inconsistencia en la información. La Convocante a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar información o documentación adicional a los efectos de evaluar estos requisitos Obs: si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitarorios convocados por el MOPC el oferente prodrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado.	Cumple

ANEXO B

LLAMADO 86/14

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 (un) Ingeniero Civil o Vial para el cargo de Jefe de Obras, con 10 (diez) o más años de experiencia efectiva en el cargo de Superintendente, Jefe de Obras o Residente en Obras Viales con pavimentación asfáltica. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	Cumple
1 (un) Ingeniero Civil o Vial con cuatro años de experiencia efectiva en obras viales y/o como encargado de gestión de calidad en obras viales, de los cuales por lo menos un año debe ser en obras con pavimento asfáltico para el cargo de Jefe de Gestión de Calidad. La experiencia será contabilizada a partir de la emisión del título universitario.	Cumple
un Especialista en Ambiental, quien tendrá la responsabilidad de desarrollar del cumplimiento de los requerimientos de caracter ambiental. El especialista ambiental estará disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la Fiscalización Técnica, el Fiscal Ambiental y los Supervisores Ambientales. Su afectación y permanencia en la zona de obras será parcial sólo en la medida que los trabajos en curso así lo permitan. Éste deberá presentar el registro vigente en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM) o en su defecto, en caso de contar con el registro pero que el mismo no se encuentre vigente, documentación que demuestre que el mismo se encuentra en proceso de renovación. Así también, se aceptara la presentación de una declaración jurada, a través del cual la empresa se compromete en caso de ser adjudicada a proceder al registro de su profesional en el Catastro. Si por algún motivo no logra registrar a su personal, el oferente estará obligado a reemplazar al mismo por otro con un curriculum igual o mejor que el originalmente presentado y con el registro correspondiente.	Cumple
8. REQUERIMIENTOS ADICIONALES	
PLAN DE TRABAJO: El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los items de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. el contratista deberá prever tres frentes independientes de avance en forma simultánea para la ejecución de las obras	Cumple
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO: El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	Cumple
CALIFICACION FINAL	**Cumple**